



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Luis Javier Franco Gómez
Demandado	Itaú CorpBanca Colombia S.A.
Radicado	05001310502520210041600
Auto interlocutorio No.	336
Decisión/Temas	Rechaza demanda – ordena archivo.

Mediante auto proferido el 27 de enero de 2022 y notificado por estados N.º 008 del día hábil siguiente, se inadmitió la presente demanda para que conforme lo establecido en el artículo 25 del CPT y de la S.S. fueran subsanados los defectos motivo de devolución por parte del demandante, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Vencido el término otorgado y por no haberse allegado al Despacho el escrito de subsanación correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 28 del C.P.T y de la S.S, **SE RECHAZA** la presente demanda.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena su archivo previa cancelación del registro pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Correos:

solutec.hispania@gmail.com

andresgallego@gallegocabogados.com

L.O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados 077 del
07/06/2022
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bec3202e3c51c908f12759c62d516d4a1d76d92bf90eee857dfce227ae59af3**

Documento generado en 06/06/2022 04:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia